

ANEXO X

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2018.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL PONIENTE GRANADINO

LÍNEAS DE AYUDA:

Línea 1. Dotación y mejora de equipamientos e infraestructuras para la mejora de la calidad de vida y lucha contra el cambio climático y conservación y protección del patrimonio rural. OG1PP11.

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2018, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 02 de Noviembre de 2018, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 31/01/2019, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural del Poniente Granadino en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la siguiente dirección

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 04 de Septiembre de 2019, hasta el 17 de septiembre de 2019, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural del Poniente Granadino con fecha 07/11/2019 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2018, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 02 de noviembre de 2018, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
Línea 1. Dotación y mejora de equipamientos e infraestructuras para la mejora de la calidad de vida y lucha contra el cambio climático y conservación y protección del patrimonio rural. OG1PP11.	602.261,57 €

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas

beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural del Poniente Granadino,

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO II**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

Las solicitudes de los anexos I, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus area en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Loja a 17 de septiembre de 2020

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO GRUPO DE
DESARROLLO RURAL DEL PONIENTE GRANADINO

Fdo.: Antonio Campos Quijada

ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: PONIENTE GRANADINO.

LINEA DE AYUDA: **Línea 1. Dotación y mejora de equipamientos e infraestructuras para la mejora de la calidad de vida y lucha contra el cambio climático y conservación y protección del patrimonio rural. OG1PP11.**

CONVOCATORIA: 2018

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ¹	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
1	2018/GR06/OG1PP11/003	AYUNTAMIENTO MOCLIN	P1813300I	Instalación y Adecuación de Parques Infantiles en Puerto Lope, Tiena y Moclin.	110	97.287,04 €	100%	73.941,58 €	6B	No procede
2	2018/GR06/OG1PP11/014	CRUZ ROJA	Q2866001G	Centro de formación para el empleo "Campaña Barranco".	107	77.037,12 €	90%	69.333,41 €	6B	No procede
3	2018/GR06/OG1PP11/011	ELA "EL TURRO"	P1800060D	Renovación parque infantil calle Jaén - El Turro.	100	11.405,88 €	100%	11.405,88 €	6B	No procede
4	2018/GR06/OG1PP11/005	AYUNTAMIENTO VILLANUEVA MESIA	P1819200E	Instalación de caldera de biomasa en Centro de Educación Infantil y Primaria Cardenal Cisneros de Villanueva Mesía.	85	40.897,82 €	100%	40.897,82 €	6B	No procede
5	2018/GR06/OG1PP11/008	AYUNTAMIENTO SALAR	P1817400C	Ejecución de centro de recepción de visitantes y nuevos accesos a la Villa Romana de Salar (Granada)	79	52.662,03 €	100%	52.662,03 €	6B	No procede
6	2018/GR06/OG1PP11/004	AYUNTAMIENTO FORNES	P1800016F	Conservación y puesta en valor del patrimonio rural de la Fuente del Barranco	77	16.523,60 €	100%	16.523,60 €	6B	No procede
7	2018/GR06/OG1PP11/018	CONSEJO REGULADOR DOP PONIENTE DE GRANADA	Q1800641A	Recuperación de la maquinaria de una antigua almazara de prensas como elemento expositivo en el Centro de Interpretación Museo del Olivo de Montefrío.	75	18.549,30 €	90 %	16.690,00 €	6B	No procede

1 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo II.

8	2018/GR06/ OG1PP11/009	AYUNTAMIENTO CACÍN	P1803500F	Mejora del sendero "Los Tajos del río Cacín".	75	12.600,00 €	100%	12.533,71 €	6B	No procede
9	2018/GR06/ OG1PP11/019	AYUNTAMIENTO ILLORA	P1810400J	Proyecto de actuaciones de acondicionamiento en la Cañada Real de Huerta-Majada perteneciente al término municipal de Illora para el uso y señalización direccional e interpretativa del itinerario natural.	70	182.462,93 €	100%	182.462,93 €	6B	No procede
10	2018/GR06/ OG1PP11/020	E.L.A. VENTAS DE ZAFARRAYA	P1800041D	Pista de Padel	67	27.000,00 €	100%	24.603,19 €	6B	No procede
11	2018/GR06/ OG1PP11/022	AYUNTAMIENTO MORALEDA DE ZAFAYONA	P1814000D	acondicionamiento para el uso de espacios urbanos en calle Perchel como parte del recorrido de interpretación de itinerarios paisajísticos urbanos de Cuevas del Poniente Granadino.	67	60.878,94 €	100%	60.878,94 €	6B	No procede
12	2018/GR06/ OG1PP11/006	AYUNTAMIENTO ZAGRA	P1820000F	Restitución iluminación en el Castillo de Zagra	60	23.980,88 €	100%	22.145,52 €	6B	No procede
13	2018/GR06/ OG1PP11/021	AYUNTAMIENTO JATAR	P1800017D	Instalación de monolito en plaza primero de Mayo.	55	17.516,37 €	100%	17.516,37 €	6B	No procede

ANEXO II



Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 1. Dotación y mejora de equipamientos e infraestructuras para la mejora de la calidad de vida y lucha contra el cambio climático y conservación y protección del patrimonio rural.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE MOCLÍN.

NIF/CIF Solicitante: P1813300I

Nombre del Proyecto: Instalación y Adecuación de Parques Infantiles en Puerto Lope, Tiena y Moclín.

Número de Expediente: 2018/GR06/OG1PP11/003

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 48	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	3
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación, modernización o traslado	3
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	40
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	10
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	10
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	10
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	10
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	10
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	10
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	10
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	10
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	10
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	10
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	10
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	1

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”. Puntuación máxima: 20	
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”.	
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		110

ANEXO II

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 1. Dotación y mejora de equipamientos e infraestructuras para la mejora de la calidad de vida y lucha contra el cambio climático y conservación y protección del patrimonio rural.

Solicitante: CRUZ ROJA ESPAÑOLA

NIF/CIF Solicitante: Q2866001G

Nombre del Proyecto: CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO “CAMPAÑA BARRANCO”.

Número de Expediente: 2018/GR06/OG1PP11/014

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	15
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	15
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	5
	Creación/primer establecimiento	5
	Ampliación, modernización o traslado	
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	10
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	10
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	10
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	10
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	10
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	30
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	10
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	10
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	10
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	1

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”. Puntuación máxima: 20	
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”.	
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		107

ANEXO II

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 1. Dotación y mejora de equipamientos e infraestructuras para la mejora de la calidad de vida y lucha contra el cambio climático y conservación y protección del patrimonio rural.

Solicitante: ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE EL TURRO.

NIF/CIF Solicitante: P1800060D.

Nombre del Proyecto: RENOVACIÓN PARQUE INFANTIL CALLE JAÉN – EL TURRO.

Número de Expediente: 2018/GR06/OG1PP11/011

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 48	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	3
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación, modernización o traslado	3
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	30
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	10
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	10
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	10
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	10
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea n+2, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	10
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	10
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea n+2, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	20
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	10
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	10
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	1

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”. Puntuación máxima: 20	
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”.	
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		100

ANEXO II



Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 1. Dotación y mejora de equipamientos e infraestructuras para la mejora de la calidad de vida y lucha contra el cambio climático y conservación y protección del patrimonio rural. OG1PP11.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA MESÍA.

NIF/CIF Solicitante: P1819200E

Nombre del Proyecto: Instalación de caldera de biomasa en Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Cardenal Cisneros de Villanueva Mesía.

Número de expediente: 2018/GR06/OG1PP11/005

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	5
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	5
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	3
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación, modernización o traslado	3
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	40
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	10
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	10
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	10
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	10
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	10
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	10
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	10
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	10
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	10
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación	1

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	máxima: 3	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”. Puntuación máxima: 20	
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”.	
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		85

ANEXO II

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 1. Dotación y mejora de equipamientos e infraestructuras para la mejora de la calidad de vida y lucha contra el cambio climático y conservación y protección del patrimonio rural.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAR.

NIF/CIF Solicitante: P1817400C

Nombre del Proyecto: EJECUCIÓN DE CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES Y NUEVOS ACCESOS A LA VILLA ROMANA DE SALAR (GRANADA).

Número de expediente: 2018/GR06/OG1PP11/008

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	5
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	5
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	4
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	4
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	3
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación, modernización o traslado	3
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	20
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	10
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	10
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	10
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	10
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	10
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	1

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”. Puntuación máxima: 20	
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”.	
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		79

ANEXO II

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 1. Dotación y mejora de equipamientos e infraestructuras para la mejora de la calidad de vida y lucha contra el cambio climático y conservación y protección del patrimonio rural.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE FORNES.

NIF/CIF Solicitante: P1800016F

Nombre del Proyecto: CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL DE LA FUENTE DEL BARRANCO.

Número de expediente: 2018/GR06/OG1PP11/004

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	5
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	5
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 48	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	5
	Creación/primer establecimiento	5
	Ampliación, modernización o traslado	
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	20
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	10
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	10
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	10
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	10
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	10
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	1

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”. Puntuación máxima: 20	
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”.	
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		77

ANEXO II



Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 1. Dotación y mejora de equipamientos e infraestructuras para la mejora de la calidad de vida y lucha contra el cambio climático y conservación y protección del patrimonio rural.

Solicitante: CONSEJO REGULADOR D.O.P. PONIENTE DE GRANADA.

NIF/CIF Solicitante: Q1800641A

Nombre del Proyecto: RECUPERACIÓN DE LA MAQUINARIA DE UNA ANTIGUA ALMAZARA DE PRENSAS COMO ELEMENTO EXPOSITIVO EN EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN MUSEO DEL OLIVO DE MONTEFRÍO.

Número de Expediente; 2018/GR06/OG1PP11/018

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	5
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	5
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	3
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación, modernización o traslado	3
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	10
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	10
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	10
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	10
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	10
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	10
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	10
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	10
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	10
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	10
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación	1

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	máxima: 3	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”. Puntuación máxima: 20	
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”.	
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	10
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	10
PUNTUACIÓN TOTAL		75

ANEXO II

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 1. Dotación y mejora de equipamientos e infraestructuras para la mejora de la calidad de vida y lucha contra el cambio climático y conservación y protección del patrimonio rural.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE CACÍN.

NIF/CIF Solicitante: P1803500F

Nombre del Proyecto: MEJORA DEL SENDERO “LOS TAJOS DEL RÍO CACÍN”.

Número del Expediente: 2018/GR06/OG1PP11/009

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	5
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	5
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 48	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	3
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación, modernización o traslado	3
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	20
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	10
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	10
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	10
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	10
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	10
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	10
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	1

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”. Puntuación máxima: 20	
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”.	
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		75

ANEXO II

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 1. Dotación y mejora de equipamientos e infraestructuras para la mejora de la calidad de vida y lucha contra el cambio climático y conservación y protección del patrimonio rural.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE ÍLLORA.

NIF/CIF Solicitante: P1810400J

Nombre del Proyecto: PROYECTO DE ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO EN LA CAÑADA REAL DE HUERTA-MAJADA PERTENECIENTE AL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÍLLORA PARA EL USO Y SEÑALIZACIÓN DIRECCIONAL E INTERPRETATIVA DEL ITINERARIO NATURAL (GRANADA).

Número de Expediente: 2018/GR06/OG1PP11/019

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	8
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	5
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	3
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 48	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	5
	Creación/primer establecimiento	5
	Ampliación, modernización o traslado	
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	30
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	10
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	10
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea n+2, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea n+2, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	10
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	10
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	10
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	10

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”. Puntuación máxima: 20	
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”.	
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		70

ANEXO II

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 1. Dotación y mejora de equipamientos e infraestructuras para la mejora de la calidad de vida y lucha contra el cambio climático y conservación y protección del patrimonio rural.

Solicitante: ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE VENTAS DE ZAFARRAYA.

NIF/CIF Solicitante: P1800041D

Nombre del Proyecto: PISTA DE PADEL.

Número de Expediente: 2018/GR06/OG1PP11/020

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	5
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	5
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 48	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	5
	Creación/primer establecimiento	5
	Ampliación, modernización o traslado	
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	10
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	10
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	10
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	10
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	10
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	1

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”. Puntuación máxima: 20	
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”.	
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		67

ANEXO II

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 1. Dotación y mejora de equipamientos e infraestructuras para la mejora de la calidad de vida y lucha contra el cambio climático y conservación y protección del patrimonio rural.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE MORALEDA DE ZAFAYONA

NIF/CIF Solicitante: P1814000D

Nombre del Proyecto: ACONDICIONAMIENTO PARA EL USO DE ESPACIOS URBANOS EN CALLE PERCHEL COMO PARTE DEL RECORRIDO DE INTERPRETACIÓN DE ITINERARIOS PAISAJÍSTICOS URBANOS DE CUEVAS DEL PONIENTE GRANADINO.

Número de Expediente: 2018/GR06/OG1PP11/022

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	5
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	5
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 48	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	5
	Creación/primer establecimiento	5
	Ampliación, modernización o traslado	
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	10
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	10
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	10
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	10
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación	1

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	máxima: 3	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”. Puntuación máxima: 20	
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”.	
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		67

ANEXO II

Convocatoria: 2018
 Línea de ayuda (código): 1. Dotación y mejora de equipamientos e infraestructuras para la mejora de la calidad de vida y lucha contra el cambio climático y conservación y protección del patrimonio rural.
 Solicitante: AYUNTAMIENTO DE ZAGRA.
 NIF/CIF Solicitante: P1820000F
 Nombre del Proyecto: RESTITUCIÓN ILUMINACIÓN EN EL CASTILLO DE ZAGRA.
 Número de Expediente: 2018/GR06/OG1PP11/006
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 48	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	3
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación, modernización o traslado	3
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	10
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	10
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	10
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	10
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	10
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	1

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”. Puntuación máxima: 20	
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”.	
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		60

ANEXO II

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 1. Dotación y mejora de equipamientos e infraestructuras para la mejora de la calidad de vida y lucha contra el cambio climático y conservación y protección del patrimonio rural.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE JÁTAR.

NIF/CIF Solicitante: P1800017D

Nombre del Proyecto: INSTALACIÓN DE MONOLITO EN PLAZA PRIMERO DE MAYO.

Número de Expediente: 2018/GR06/OG1PP11/021

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	5
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	5
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 48	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	3
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación, modernización o traslado	3
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la	20

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	10
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	10
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	10
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	10
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	10
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”. Puntuación máxima: 20	
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”.	
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		55